

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIMODARQEC S.A.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Circunvalación Sur, seiscientos quince y las Monjas, oficina once, piso dos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DIMODARQEC S.A.** con la concurrencia de los siguientes señores y accionistas:

1) La señora Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES**, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

2) El Señor Arquitecto **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos. -----

Preside la sesión, su titular el señor Arquitecto **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria, su titular la señora Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES**, Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la CPA **DENISE JORDÁN ANDRADE** Comisaria de la compañía. -----

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTAS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; Junta General que de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, es sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y acuerdan conocer y resolver los siguientes **puntos del orden del día**:-----

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Anexos de los Estados Financieros del ejercicio 2019, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo y Conocer y aprobar sobre los informes del Gerente General y de la Comisaria de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. -----

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2019 -----

TERCER PUNTO. - Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 realizada en abril del 2020. -----

-

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2020. -----

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "**Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, Informes del Gerente General e informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**". -

Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se encuentra acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobar los informes del Gerente General y Comisaria, por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación; y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- No se abstienen de votar los accionistas ya que ambos son administradores de la sociedad. Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista señora Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientos (400) votos, quien vota por aprobar la moción; y el Señor Arquitecto **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientos (400) votos, quien vota por aprobar la moción.- Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "**Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2019**".-Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que recomienda que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2019, y que consta en los estados financieros aprobados, no sea repartida entre los accionistas y que se mantenga en el patrimonio como resultados acumulados, con la finalidad de que sirvan para futuras capitalizaciones, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la compañía.-

La secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista señora Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientos (400) votos, quien vota por aprobar la moción ; y el Señor Arquitecto **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientos (400) votos, quien vota por aprobar la moción.

Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes, y se decide acumular las utilidades del presente año previo a

ello, se deberá destinar el 10 % de dichas utilidades líquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art. 297 de la Ley de Compañías vigente. -----

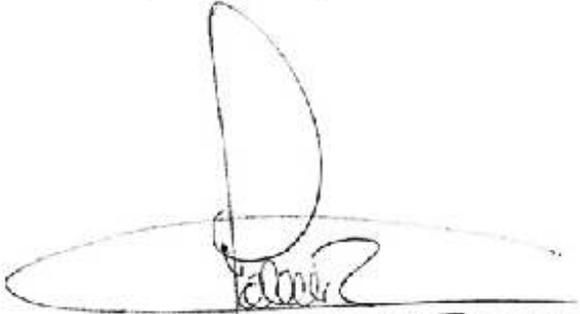
Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, primero toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que debido a la emergencia sanitaria decretada en el país el 16/03/2020 la presente junta no pudo celebrarse oportunamente como es costumbre cada año sin embargo los organismos de control como el Servicio de Rentas internas no pospuso la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019, misma que se declaró en abril-2020; toma la palabra Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES** y manifiesta que debido a la emergencia y con el objetivo de que la compañía no aparezca como incumplida frente al Servicio de Rentas Internas se autorizó a realizar la declaración correspondiente al Impuesto a la renta del ejercicio 2019. A continuación, la Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES**, propone la siguiente moción: **Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019.** El Presidente ordena al Secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: Tanto la Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES**, como el Arquitecto **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, votan por unanimidad a favor de la Ratificación de la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019, por tanto, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DIMODARQEC S.A.** resuelve: **Ratificar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2019 de la compañía DIMODARQEC S.A.-----**

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia , y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2020”**.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la **CPA DENISE JORDÁN ANDRADE**, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2020.- La secretaria mociona su correspondiente reelección y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alterativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista señora Arquitecta **CLAUDIA MARCELA MORALES REYES**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientos (400) votos, quien vota por aprobar la moción y el Señor Arquitecto **GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones, por lo que le corresponden cuatrocientos (400) votos, quien vota por aprobar la moción. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la CPA DENISE OLIVIA JORDÁN ANDRADE como Comisaria Principal para el año 2020, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento. De receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las once horas.

f) GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA, PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA; f) CLAUDIA MARCELA MORALES REYES, SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DIMODARQEC S.A.** de fecha a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinte, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.



CLAUDIA MARCELA MORALES REYES
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



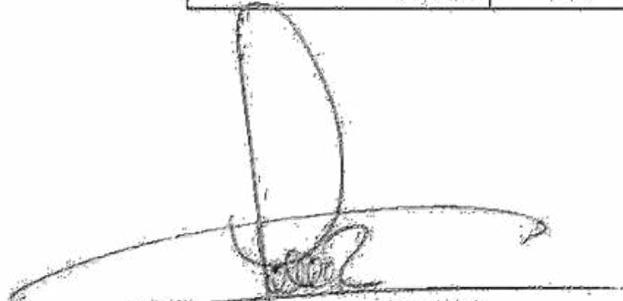
GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



DENISE OLIVIA JORDAN ANDRADE
COMISARIA PRINCIPAL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIMODARQEC S.A. CELEBRADA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	VALOR C/ACCION	TOTAL US\$	VALOR PAGADO
CLAUDIA MARCELA MORALES REYES Comparece en persona	400	USD \$1.00	USD \$400.00	USD \$400.00
GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA Comparece en persona	400	USD \$1.00	USD \$400.00	USD \$400.00
TOTAL	800		USD \$800.00	USD \$800.00



CLAUDIA MARCELA MORALES REYES
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



GERMAN ALEJANDRO RIVERA CADENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA